



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de enero de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

38º período de sesiones

4 a 8 de abril de 2005

Tema 4 del programa provisional\*

**Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los que figuran en la Declaración del Milenio**

### **Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los que figuran en la Declaración del Milenio**

#### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe ha sido preparado en respuesta a la decisión 2004/1 de la Comisión de Población y Desarrollo, en que la Comisión decidió examinar en 2005 la contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

En el informe se llega a la conclusión de que la ejecución plena del Programa de Acción contribuirá considerablemente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los que figuran en la Declaración del Milenio.

---

\* E/CN.9/2005/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción. . . . .	1	3
I. Tendencias demográficas que tienen importancia para el desarrollo . . . . .	2–8	3
II. Importancia de los derechos humanos. . . . .	9–11	5
III. Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente . . . . .	12–50	6
A. Lograr el desarrollo sostenible y asegurar la sostenibilidad ambiental . . . . .	13–16	6
B. Erradicación de la pobreza . . . . .	17–24	8
C. Reducción del hambre . . . . .	25–26	10
D. Logro del acceso universal a la enseñanza primaria . . . . .	27–28	10
E. Igualdad entre los géneros y potenciación del papel de la mujer . . . . .	29–33	11
F. Mejoramiento de la salud . . . . .	34–45	13
1. Reducción de la mortalidad en la niñez . . . . .	35–36	13
2. Mejoramiento de la salud materna . . . . .	37–40	14
3. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades . . . . .	41–45	15
G. Desafíos de la modificación de las distribuciones por edades de la población . . . . .	46–48	16
1. Mejoramiento de los medios de vida en un mundo en vías de urbanización. . . . .	46–47	16
2. Envejecimiento de la población. . . . .	48	17
H. Establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo . . . . .	49–50	18
IV. Conclusiones . . . . .	51–57	18

## Introducción

1. Los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas convocadas durante el decenio de 1990 establecieron un ambicioso programa de desarrollo que fue reafirmado por la Declaración del Milenio<sup>1</sup> en septiembre de 2000. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994, que fue una de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en ese decenio, se abordaron todos los aspectos demográficos pertinentes para el desarrollo y se presentó, en su Programa de Acción<sup>2</sup>, un conjunto amplio de medidas para lograr los objetivos de desarrollo identificados. Dada la importancia crítica de los factores demográficos para el desarrollo, la plena ejecución del Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo<sup>3</sup> contribuirán considerablemente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los que figuran en la Declaración del Milenio. En el presente informe se examina la importancia de medidas particulares contenidas en esos documentos para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los que figuran en la Declaración del Milenio. También se describen las principales tendencias en materia de población que tienen importancia para el desarrollo y la base de derechos humanos en que se sustentan los principales objetivos de la Conferencia y sus recomendaciones orientadas a la adopción de medidas.

### I. Tendencias demográficas que tienen importancia para el desarrollo

2. El objetivo del desarrollo consiste en mejorar la calidad de vida de todas las personas. En ese sentido, la población está en el centro del desarrollo. En 2005, 753 millones de personas, es decir, el 11% de los 6.500 millones de habitantes del mundo, viven en los países menos adelantados. Entre 2005 y 2015, se prevé que los países menos adelantados absorban casi una cuarta parte de todo el crecimiento de la población en el mundo. La mayoría de los países menos adelantados se caracteriza por las elevadas tasas de fecundidad. En consecuencia, sus poblaciones son aún jóvenes, y el 39% de sus habitantes está integrado por niños menores de 15 años. Los niveles de extrema pobreza en la mayoría de los países menos adelantados son elevados: más del 20% de su población total vive en la extrema pobreza y sobrevive con menos de 1 dólar de los EE.UU. al día, y en 10 de ellos esa proporción es superior al 40%. Aunque los niveles de fecundidad han comenzado a reducirse en algunos de los países menos adelantados, el número deseado de niños sigue siendo elevado. No obstante, en la mayoría de los países menos adelantados, el número de niñas ha excedido del número deseado, lo que sugiere que la prestación de servicios de planificación de la familia a escala mundial podría dar lugar a una reducción de la fecundidad no deseada.

3. El resto del mundo en desarrollo, cuya población asciende a 4.500 millones de personas, incluye a los dos gigantes en materia de población: China, con 1.300 millones, y la India, con 1.100 millones. En China, la fecundidad ya ha alcanzado niveles muy por debajo de 2 niños por mujer, mientras que en la India es cerca de 3 niños por mujer. En consecuencia, el proceso de envejecimiento de la población es mucho más avanzado en China, donde cerca del 10% de la población tiene 65 años o más. En la India, la proporción equivalente es del 5%. Sin embargo, China tiene una proporción menor de niños (22%) que la India (29%) y su tasa de dependencia, es decir, el número de niños y personas de edad por cada 10 personas de edad laboral,

es 4, en comparación con la tasa de dependencia de la India, que es de 6. En ambos países, la proporción de personas que viven en la extrema pobreza es considerable, pero la proporción en China (17%) es casi la mitad de la de la India (35%).

4. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe ya ha avanzado mucho en la transición hacia bajas tasas de fecundidad. La fertilidad media en la región es actualmente de 2,5 niños por mujer. Los niños menores de 15 años representan el 30% de la población y las personas de 65 años o más representan el 6%. Hay cerca de 6 dependientes (niños y personas de edad) por cada 10 adultos de edad laboral y se prevé que esa proporción siga reduciéndose en la medida en que se reduzca la tasa de fecundidad. Aunque los niveles de extrema pobreza tienden a ser inferiores al 10% en la mayor parte de América Latina y el Caribe, países de América Central tienden a tener niveles más elevados de extrema pobreza, y la mayoría de los países de América Latina se caracteriza por la alta proporción de distribuciones muy desiguales de los ingresos. De ahí que una de las principales preocupaciones de la región consista en reducir esa desigualdad.

5. Las tendencias demográficas varían considerablemente en el resto de los países en desarrollo, en que la tasa actual de fecundidad oscila entre menos de 1,5 niños por mujer (en Armenia, Georgia y la República de Corea) y más de 5 niños por mujer (el Congo y Nigeria). Como promedio, esos países tienen una tasa de fecundidad de cerca de 4 niños por mujer, que es considerablemente más elevada que la de América Latina y el Caribe y la de la India. Como en esos países la tasa de fecundidad media es más elevada, la proporción de niños en su población asciende a un 35%, mientras que la proporción de personas de edad asciende únicamente a un 3%. El número de dependientes por cada 10 adultos en edad laboral es de 7, cifra cercana a la de los países menos adelantados, donde es de 8. Por consiguiente, es muy probable que los países con tasas de fecundidad más elevadas de este grupo, al igual que los países menos adelantados, se beneficiarían de la intensificación de los esfuerzos orientados a reducir la fecundidad no deseada. Los países de este grupo situados en el África subsahariana tienden a tener niveles elevados de extrema pobreza, que a menudo exceden del 20%, mientras que los niveles de extrema pobreza tienden a ser más bajos en los países de Asia y del África septentrional de este grupo.

6. En los países desarrollados, la fecundidad se redujo mucho más temprano que en el mundo en desarrollo y ha sido muy baja (menos de 2 niños por mujer) desde el decenio de 1980. Por consiguiente, la población se redujo en 17 países desarrollados durante el período comprendido entre 2000 y 2005 y en el período comprendido entre 2005 y 2015 se reducirá en 25 de ellos, incluidos Italia, la Federación de Rusia y Ucrania. Además, el envejecimiento de la población es más pronunciado en los países desarrollados, donde más de 15% de la población tiene 65 años o más y sólo el 17% tiene menos de 15 años. La tasa de dependencia en el mundo desarrollado es actualmente inferior a 5 niños y personas de edad por cada 10 adultos en edad laboral, pero está aumentando y se prevé que llegue a 7 para 2050.

7. También se prevé un aumento de las tasas de dependencia en China en los próximos 40 años, pero no en la India, América Latina y el Caribe y el resto del mundo en desarrollo en su conjunto. En todos los grupos y regiones, no obstante, se prevé que la proporción de personas de edad aumente y se reduzca la proporción de niños debido a la declinación de la fecundidad. Las reducciones previstas en la fecundidad son consecuentes con la ejecución ininterrumpida del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y tendrían menos

probabilidades de materializarse en determinadas regiones si no se cumpliera el objetivo de prestar servicios de planificación de la familia a todos los que los necesitaran y los desearan.

8. En el mundo de hoy se encuentran países en todas las etapas de la transición demográfica, es decir, la transición de un régimen de alta fecundidad y alta mortalidad que produce un bajo crecimiento de la población a otro en que tanto la fecundidad como la mortalidad son bajas y producen bajas tasas de cambios demográficos. El hecho de que, durante la transición, las reducciones de la mortalidad frecuentemente precedan las reducciones de la fecundidad da lugar a un período de rápido crecimiento de la población. En la actualidad, se ha llegado al final de ese período de crecimiento rápido o bien está al alcance de las dos quintas partes de la humanidad. Otras dos quintas partes de la población mundial ya están avanzando por el camino conducente a un menor crecimiento de la población, pero la última quinta parte sigue creciendo rápidamente, debido en gran medida a que apenas ha iniciado la transición hacia una baja fecundidad. Además, en el caso de todos los países que han sido gravemente afectados por la epidemia del VIH/SIDA, la transición hacia una baja mortalidad se ha visto interrumpida, y la epidemia está teniendo efectos muy perjudiciales tanto sobre las tendencias demográficas como sobre el desarrollo económico. Es fundamental tener presente esa situación al examinar en qué medida la ejecución del Programa de Acción puede contribuir al logro de los objetivos de desarrollo acordados, ya que las recomendaciones para la adopción de medidas no son igualmente pertinentes para todos los países.

## **II. Importancia de los derechos humanos**

9. El respeto de los derechos humanos sustenta el logro del desarrollo porque si los derechos humanos de una persona no son salvaguardados y respetados, el bienestar de esa persona se ve socavado. En el Programa de Acción se subraya la importancia de los derechos humanos mediante la reiteración de varios de ellos en los principios expuestos en su capítulo II. Por otra parte, algunos objetivos y recomendaciones que figuran en el Programa de Acción se pueden justificar no sólo porque conducen al desarrollo o tienen efectos positivos sobre la situación socioeconómica de las personas, sino porque son una expresión de los derechos de la persona. Por ejemplo, en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>4</sup> se afirma que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “la instrucción elemental será gratuita”. Tanto en el Programa de Acción como en los objetivos de desarrollo del Milenio se reafirma este derecho mediante el establecimiento del objetivo de lograr el acceso universal de niños y niñas a la enseñanza primaria a más tardar para 2015. En forma análoga, en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>5</sup> se exhorta a reducir la mortalidad infantil y en la niñez; asegurar la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres; y desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y los servicios en materia de planificación de la familia. En el Programa de Acción figuran recomendaciones y objetivos concretos para hacer efectivos esos derechos; objetivos que son compatibles con los incluidos en los objetivos de desarrollo del Milenio en cuanto a la reducción de la mortalidad en la niñez y el mejoramiento de la salud materna.

10. Un aspecto fundamental del Programa de Acción es la atención especial que presta a las medidas orientadas a fomentar la equidad y la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer como una cuestión de derecho. Como en el

caso de la educación, este objetivo es importante en sí mismo y no es necesario justificarlo en lo que se refiere a sus posibles efectos sobre el desarrollo. En el Programa de Acción se destaca que “los derechos humanos de la mujer y de las niñas y muchachas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales” (cap. II, principio 4). Ese reconocimiento también se expresa en el objetivo de desarrollo del Milenio de promover la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer.

11. En resumen, la ejecución del Programa de Acción en todos sus aspectos no sólo contribuiría al logro de algunos objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, sino que también garantizaría que todas las personas disfrutaran plenamente de algunos derechos humanos fundamentales.

### **III. Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente**

12. El objetivo primordial del Programa de Acción, a saber, mejorar el bienestar humano y promover el desarrollo sostenible, es plenamente compatible con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la Declaración del Milenio. De hecho, algunos objetivos del Programa de Acción y de la Declaración del Milenio son casi idénticos, como los relativos a la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna y el acceso universal a la enseñanza primaria. En general, las medidas recomendadas en el Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo proporcionan un conjunto más amplio, explícito y detallado de directrices que las sugeridas por los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, el Programa de Acción reconoce y presenta explícitamente las relaciones sinérgicas que existen entre los diversos objetivos de desarrollo, de manera que puedan reforzarse mutuamente. Por ejemplo, la reducción de la pobreza puede tener considerables efectos positivos sobre el aumento del acceso a la educación y el mejoramiento de la salud, y el logro de estos dos últimos objetivos fortalecería la reducción de la pobreza.

#### **A. Lograr el desarrollo sostenible y asegurar la sostenibilidad ambiental**

13. El principal objetivo de desarrollo de la comunidad internacional es lograr el desarrollo sostenible como medio de garantizar el bienestar humano, compartido de forma equitativa por todos hoy y en el futuro. Este objetivo primordial también se incluye en el Programa de Acción. Según el Programa de Acción, el logro del desarrollo sostenible requiere que las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo se reconozcan cabalmente, se gestionen de forma adecuada y se equilibren de manera armoniosa y dinámica (principio 6). Como se prevé que la población aumente considerablemente, especialmente en los países en desarrollo, el Programa de Acción reconoce la conveniencia de lograr un crecimiento de población más bajo a la brevedad posible. Se señala que en muchos países, gracias a un crecimiento de la población más lento, se ha tenido más tiempo para adaptarse a futuros aumentos demográficos, lo que ha aumentado la capacidad de esos países para combatir la pobreza, proteger y reparar el medio ambiente y construir la base para el desarrollo sostenible futuro (párr. 3.14). Incluso un único decenio de diferencia

en cuanto a la transición hacia niveles de estabilización de la fecundidad puede tener considerables consecuencias positivas para la calidad de vida (ibíd.).

14. En consecuencia, en el Programa Acción se exhorta a que se formulen estrategias de desarrollo que reflejen de manera realista las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de la dinámica de la población (párr. 3.5) mediante la integración de las cuestiones de población en los programas de desarrollo y de protección del medio ambiente que tengan en cuenta las modalidades de producción y consumo y traten de lograr que las políticas demográficas concuerden con el logro del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de la vida (párr. 3.6).

15. En el Programa de Acción se señala que, para garantizar el bienestar económico de poblaciones cada vez más numerosas, es preciso dar prioridad a las inversiones en aprovechamiento de los recursos humanos, mediante el aumento del acceso, entre otras cosas, a la información, la educación, el aumento de los conocimientos y las oportunidades de empleo (párr. 3.17). Se destaca en particular que las desigualdades y barreras existentes contra la mujer en la fuerza laboral deberían eliminarse y que se debería promover su acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra, y que su derecho a heredar propiedades debería promoverse y fortalecerse (párr. 3.18). Se alienta a los gobiernos y al sector privado a que faciliten la creación de empleos en todos los sectores, mediante el establecimiento de un entorno más favorable al aumento del comercio y la inversión de forma ecológicamente racional, el aumento de las inversiones en el perfeccionamiento de los recursos humanos y el establecimiento de instituciones democráticas y de un buen gobierno (párr. 3.21). La aplicación cabal de esas medidas contribuiría considerablemente a promover el desarrollo.

16. Uno de los principales objetivos de desarrollo es garantizar la sostenibilidad ambiental, particularmente mediante la integración de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas de los países, para invertir la tendencia a la pérdida de los recursos ambientales. En el Programa de Acción se reconoce que “los factores demográficos, junto a la pobreza y la falta de acceso a los recursos en algunas regiones, pautas de consumo excesivo y de producción derrochadora en otras, provocan o agudizan los problemas de degradación del medio ambiente y agotamiento de los recursos y, por ende, impiden el desarrollo sostenible” (párr. 3.25). Para impedir que eso suceda o invertir esos resultados, el Programa de Acción apoya los objetivos y las medidas acordadas en el Programa 21<sup>6</sup>, y recomienda que los gobiernos apliquen “políticas para hacer frente a las consecuencias ecológicas de los inevitables aumentos futuros de la población y de los cambios en su concentración y distribución, particularmente en las zonas ecológicamente vulnerables y en las aglomeraciones urbanas” (párr. 3.29 e)). Esta recomendación, conjuntamente con el llamamiento para “incorporar los factores demográficos a las evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente y otros procesos de planificación y adopción de decisiones encaminados a lograr el desarrollo sostenible” (párr. 3.29 a)), es plenamente compatible con los objetivos de desarrollo del Milenio y subraya la importancia de los aspectos de población en la consecución del desarrollo sostenible. En este sentido, aunque en el Programa de Acción se reconoce que es inevitable que el volumen de la población siga aumentando, particularmente en los países más pobres y más vulnerables, se prevé que la puesta en práctica de su llamamiento en favor del acceso universal a los servicios de planificación de la familia contribuirá a reducir el crecimiento de la población mundial.

## **B. Erradicación de la pobreza**

17. En el Programa de Acción se reconoce que la “pobreza generalizada sigue siendo el principal problema con que se tropieza al efectuar actividades de desarrollo. La pobreza suele ir acompañada de desempleo, malnutrición, analfabetismo, el bajo nivel social de la mujer, riesgos ambientales y un acceso limitado a servicios sociales y sanitarios, incluida...la planificación de la familia. Todos estos factores contribuyen a elevar los niveles de fecundidad, morbilidad y mortalidad, así como a reducir la productividad económica. La pobreza también está íntimamente relacionada con la inadecuada distribución espacial de la población, el uso insostenible y la distribución no equitativa de recursos naturales tales como la tierra y el agua, y una grave degradación del medio ambiente” (párr. 3.13). En el Programa de Acción se destaca que el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible es esencial para eliminar la pobreza, lo que a su vez contribuirá a reducir el crecimiento de la población y a conseguir la pronta estabilización de la población (párr. 3.15).

18. Además, las investigaciones llevadas a cabo en el decenio de 1990 han mostrado que los cambios en la distribución de edad de una población resultantes de la declinación de la fecundidad pueden contribuir a acelerar el crecimiento económico. Cuando la fecundidad se reduce, la proporción de la población constituida por niños (personas menores de 15 años de edad) también se reduce, mientras que la proporción de la población en edad laboral aumenta, lo que da lugar a una reducción de la tasa de dependencia (definida como el número medio de niños y personas de edad por cada 10 personas en edad laboral). A condición de que haya empleos disponibles para el número creciente de trabajadores, un país puede recoger los beneficios del aumento de la producción y la disminución de los gastos asociados con la reducción de la proporción de dependientes. Esta ventaja demográfica, como se le ha llamado, puede contribuir considerablemente al crecimiento económico y la reducción de la pobreza en contextos en que la gobernanza facilite el desarrollo de los recursos humanos y la creación de empleos. La experiencia de los países de Asia recientemente industrializados proporciona un ejemplo de este resultado. Sin embargo, a la larga, la ventaja demográfica se disipa cuando la población sigue envejeciendo y la tasa de dependencia aumenta nuevamente debido a incrementos en las proporciones de personas de edad.

19. La ejecución del Programa de Acción, especialmente de las medidas orientadas a garantizar que los servicios de planificación de la familia sean económicamente aceptables y estén al alcance y disposición de cuantos los necesitan y desean, puede contribuir a reducir los embarazos no deseados, especialmente en los países de alta fecundidad de hoy, y desencadenar así el proceso que da lugar a la ventaja demográfica. Como la mayoría de los países con una alta tasa de fecundidad están entre los países menos adelantados, en que los niveles de la pobreza extrema son elevados, los beneficios que puede producir la ventaja demográfica también pueden contribuir a la reducción de la pobreza. Sin embargo, para lograr esos beneficios es necesario que el crecimiento económico sea posible en los países de que se trata y que vaya acompañado de un crecimiento sustancial del empleo.

20. No todos los países que experimentan una reducción de la fecundidad han visto un aumento notable de su crecimiento económico como resultado de la ventaja demográfica. Muchos de los países de América Latina, por ejemplo, han experimentado un crecimiento económico lento, a pesar de haber avanzado bastante en la

transición hacia bajas tasas de fecundidad. La mayoría de ellos son países de ingresos medianos en que los niveles de pobreza extrema son bajos. Sin embargo, la pobreza relativa es considerable. Por consiguiente, además de los efectos positivos que la ventaja demográfica pudiera tener sobre el crecimiento económico, las medidas adoptadas para mejorar la distribución de los ingresos, por ejemplo, estrategias orientadas a los pobres con objeto de fomentar la generación de ingresos y el empleo, como se sugiere en el Programa de Acción, podrían resultar beneficiosas para esos países.

21. En el Programa de Acción también se reconoce que se debería dar gran prioridad “a atender las necesidades y aumentar las oportunidades de información, educación, puestos de trabajo, desarrollo de la capacidad y servicios pertinentes de salud reproductiva de todos los miembros de la sociedad hasta ahora escasamente atendidos” (párr. 3.19), que comprenden a los pobres de las zonas urbanas y rurales. Su plena ejecución contribuiría a la reducción de las desigualdades en el seno de las sociedades.

22. En comparación con los objetivos del Programa de Acción en materia de erradicación de la pobreza, la meta propuesta en los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con la erradicación de la pobreza extrema es más modesta, pues se procura reducir en un 50%, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que viven con menos de 1 dólar de los EE.UU. al día. Los países con más posibilidades de contribuir al logro de ese objetivo a escala global, China y la India, son en ambos casos beneficiarios de la ventaja demográfica. Los países cuya fecundidad es aún elevada y en que la proporción de personas que viven en la pobreza extrema es también considerable se beneficiarían de las reducciones de la fecundidad obtenidas por la prevención de nacimientos no deseados, que el Programa de Acción se ha fijado como objetivo, pero no pueden esperar alcanzar la meta prevista en los objetivos de desarrollo del Milenio sin poner en práctica otras medidas macroeconómicas para fomentar el crecimiento económico, crear puestos de trabajo y aumentar la participación de los pobres en el ingreso nacional.

23. La ejecución del Programa de Acción también puede contribuir a la reducción de la pobreza mediante la prevención de los embarazos entre las adolescentes, la reducción de la mortalidad materna y la reducción de la propagación del VIH. Es más probable que las adolescentes solteras que quedan embarazadas abandonen la escuela, con lo que comprometen su capacidad de obtener ingresos en el futuro, y que terminen en la pobreza. La mortalidad materna y la mortalidad de los padres debido al VIH/SIDA a menudo conducen a la pobreza o la exacerban.

24. En el Programa de Acción también se reconoce que la migración internacional puede tener efectos positivos considerables sobre el desarrollo, especialmente mediante el envío de remesas de dinero. Las remesas de dinero han pasado a ser la segunda fuente de divisas de los países en desarrollo, superadas únicamente por la inversión extranjera directa. Además, el nivel de las remesas duplica el de la asistencia oficial para el desarrollo. Las remesas benefician tanto a las familias que las reciben como a sus comunidades debido a sus efectos multiplicadores, por lo que pueden contribuir a la reducción de la pobreza extrema, aun cuando las personas muy pobres no emigren.

### **C. Reducción del hambre**

25. Como la pobreza y la malnutrición a menudo van de la mano, también es necesario lograr un crecimiento económico sostenido ampliamente compartido para reducir el hambre, especialmente en los países menos adelantados. En el Programa de Acción se reconoce la importancia de lograr la seguridad alimentaria a todos los niveles y se exhorta a que se tomen medidas para fortalecer las políticas y los programas alimentarios, de nutrición, agrícolas y las reformas comerciales equitativas (párr. 3.20). La meta prevista en los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre es compatible con la exhortación mencionada. Como no hay escasez de alimentos a escala mundial, la lucha contra el hambre supone dotar a las personas de los medios que les permitan adquirir alimentos. El comercio equitativo es necesario para el logro de este objetivo, ya que los subsidios agrícolas en los países desarrollados distorsionan los precios mundiales y perjudican a los agricultores de los países en desarrollo, lo que contribuye a que el nivel de pobreza en estos países sea elevado. En la región del África subsahariana, donde el crecimiento de la población ha superado los incrementos en la productividad agrícola, la disponibilidad de alimentos per cápita se ha reducido, lo que ha dado lugar a un aumento de la malnutrición y el hambre. En esa región, los aumentos de la productividad agrícola, las reducciones en el crecimiento de la población, el mejoramiento de la gobernanza y el crecimiento económico contribuirán conjuntamente a reducir la pobreza y el hambre.

26. La aplicación de otras recomendaciones que figuran en el Programa de Acción —incluidos las mejoras en materia de educación e igualdad entre los géneros, el logro de una mejor salud infantil, la aplicación de políticas orientadas a hacer frente al VIH/SIDA y la pobreza urbana, y la prestación de servicios de salud reproductiva que reduzcan tanto los embarazos no deseados como la mortalidad materna— también puede contribuir a la reducción del hambre. Estudios realizados han mostrado que el bajo nivel educacional de la madre es el factor más sistemáticamente relacionado con la malnutrición entre los niños de los países en desarrollo. Con un mayor nivel de instrucción, como se indica en el Programa de Acción, las mujeres están mejor preparadas para velar por la salud y la nutrición adecuada de sus hijos. El fortalecimiento de la condición de la mujer, particularmente mediante la facilitación de su acceso a los ingresos y los recursos, también puede dar lugar a una mejor distribución de los alimentos en el seno de las familias, lo que contribuye a evitar la malnutrición de las mujeres. Por último, cabe señalar que las medidas orientadas a impedir la propagación del VIH son fundamentales para prevenir los efectos potencialmente devastadores que la epidemia del VIH/SIDA puede tener sobre la productividad agrícola, como resultado del debilitamiento o la reducción de la fuerza de trabajo agrícola.

### **D. Logro del acceso universal a la enseñanza primaria**

27. En el Programa de Acción se destaca la importancia de lograr el acceso universal a la enseñanza primaria antes de 2015, especialmente de las niñas (párr. 11.6) y se exhorta a que se amplíe la educación para todos a los niveles de enseñanza secundaria y superior (párrs. 11.6, 11.8 y 4.18). De esta forma, las metas en materia de educación establecidas por el Programa de Acción son similares a las establecidas en relación con el segundo objetivo de desarrollo del Milenio, aunque más ambiciosas, y consisten

en garantizar el acceso universal a la enseñanza primaria a más tardar en 2015. Al exhortar a que se amplíe la educación a los niveles secundarios también, el Programa de Acción, de ejecutarse plenamente, acumularía beneficios sustanciales que podrían contribuir al logro de otros objetivos de desarrollo, incluida la reducción de pobreza y el hambre, gracias a los efectos que pueden tener las mejoras en el capital humano; la reducción de la mortalidad infantil y de la mortalidad materna, y de la propagación del VIH; la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer; y la facilitación del desarrollo sostenible y posiblemente la conservación de los recursos naturales. El logro de una mayor educación también fortalecería la capacidad de los jóvenes para utilizar tecnologías de la información.

28. La mejora del grado de instrucción, particularmente de las niñas, también tendrá consecuencias para la dinámica de la población, pues, como se sabe, la educación influye en el comportamiento demográfico en relación con la nupcialidad, la fecundidad, la salud y la migración. La educación también afecta a la formación intergeneracional de capital humano, pues la educación de las madres influye en el grado de instrucción de los niños. En cambio, la elevada fecundidad y el rápido crecimiento de la población han entorpecido el acceso universal a la enseñanza primaria en muchos países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. El matrimonio y el embarazo precoces entre las adolescentes a menudo acorta su educación. La ejecución del Programa de Acción, al prevenir el matrimonio y el embarazo precoces así como los nacimientos no deseados, contribuiría a lograr el acceso universal a la enseñanza primaria.

## **E. Igualdad entre los géneros y potenciación del papel de la mujer**

29. Tanto en el Programa de Acción como en la Declaración del Milenio se exhorta a lograr la igualdad entre los géneros y a potenciar el papel de la mujer, pues se reconoce que ambos aspectos son importantes para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y para lograr el desarrollo sostenible. Sin embargo, en el Programa de Acción se establece un programa más amplio y se presentan directrices más detalladas sobre la forma de lograr ese objetivo, no sólo mediante la concentración de la atención en las medidas que deberán tomarse para mejorar la condición de la mujer, sino mediante la inclusión de recomendaciones relativas a la intervención y la participación de los hombres en el logro de la igualdad entre los géneros.

30. En lo que respecta a las mujeres, en el Programa de Acción se subraya la importancia de aumentar su participación igual y su representación equitativa en todos los niveles del proceso político; de aumentar su capacidad para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales a fin de lograr la autonomía económica; asegurar su igualdad de acceso al mercado de trabajo y a los sistemas de seguridad social; y de asegurar que la mujer pueda adquirir, poseer y vender tierras en las mismas condiciones que el hombre, obtener créditos y negociar contratos en nombre propio, y ejercer sus derechos jurídicos de herencia (párrs. 4.4 y 4.6). En el Programa de Acción también se subraya la necesidad de eliminar todas las prácticas que discriminan contra la mujer y todas las formas de violencia contra la mujer y las niñas (párrs. 4.5, 4.9 y 4.10). Además, se señala en reiteradas ocasiones que las medidas orientadas a aumentar el bienestar de las personas deberían ajustarse particularmente a la satisfacción de las necesidades de las mujeres y las niñas.

31. En lo referente a la educación, en el Programa de Acción se afirma que la “educación es uno de los medios más importantes para habilitar a la mujer con los conocimientos, aptitudes y la confianza en sí misma que necesita para participar plenamente en el proceso de desarrollo” (párr. 4.2). Por consiguiente, se exhorta a los países a que velen por el acceso más amplio y temprano posible de la niña y la mujer a la enseñanza secundaria y superior, así como a la formación profesional y técnica. También se los exhorta a que eliminen la disparidad entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria para el año 2005 (párr. 11.8), y se presentan directrices sobre las medidas que se deberían adoptar para mantener a las niñas y las adolescentes en la escuela. Por consiguiente, su ejecución daría lugar a la eliminación de la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, como se pide en los objetivos de desarrollo del Milenio.

32. Reconociendo que “es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva, incluida la división de responsabilidades en cuanto a la crianza de los hijos y al mantenimiento del hogar” (párr. 4.1), el Programa de Acción pone el acento en los aspectos de género de la vida reproductiva, especialmente en relación con el mantenimiento de la salud reproductiva y el acceso a los servicios de atención de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Para las mujeres, tener acceso asequible, aceptable y conveniente a los servicios de salud reproductiva es esencial para asumir el control de sus vidas reproductivas y asegurar que la fecha de sus embarazos se ajuste a sus planes familiares, educacionales y laborales. Por consiguiente, el goce efectivo de los derechos reproductivos de la mujer es esencial para la potenciación de su papel. Sin embargo, con arreglo a los objetivos destacados por el Programa de Acción, tanto el hombre como la mujer deberían tener “acceso a la información, la educación y los servicios necesarios para lograr una buena salud sexual y ejercer sus derechos y responsabilidades en lo tocante a la procreación” (párr. 7.36) y también es importante “insistir en la parte de responsabilidad del hombre y promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación de la familia; la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo; la participación y la contribución al ingreso familiar; la educación de los hijos, la salud y la nutrición; y el reconocimiento y la promoción de que los hijos de ambos sexos tienen igual valor” (párr. 4.27).

33. En esencia, la plena ejecución del Programa de Acción supone la potenciación del papel de la mujer en todas las esferas de la vida y una mayor participación de los hombres en el ejercicio de los derechos reproductivos y las responsabilidades en materia de procreación. El logro de la igualdad entre los géneros en esos términos no sólo sería compatible con el mejoramiento de la condición de la mujer, con arreglo al Programa de Acción<sup>7</sup>, sino que contribuiría a fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza mediante una participación cada vez mayor y más productiva de la mujer en la economía; a reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna debido al aumento del acceso a la educación y del poder de decisión de la mujer; y a reducir la transmisión del VIH mediante el aumento de la disposición de los hombres y mujeres a aceptar responsabilidad por su propia salud sexual y la de su pareja.

## **F. Mejoramiento de la salud**

34. Disfrutar de buena salud es esencial para el bienestar de las personas y las sociedades. En países en que la mala salud es algo común, la productividad laboral se ve afectada. Las altas tasas de morbilidad y mortalidad siguen siendo frecuentes en muchos países de bajos ingresos, especialmente los que son muy afectados por las enfermedades infecciosas, como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Un objetivo importante de la comunidad internacional consiste en proporcionar acceso a todas las personas a los servicios de atención primaria de la salud y reducir los riesgos de contraer enfermedades infecciosas importantes. En el Programa de Acción se exhorta a todos los países a poner la atención primaria de la salud al alcance de todos y hacer esfuerzos para garantizar que todos tengan una vida más larga y más sana. Se establecen objetivos cuantitativos y se exhorta a los países con los niveles de mortalidad más elevados a alcanzar una esperanza de vida al nacer superior a los 70 años para el año 2015 y al resto de los países a alcanzar una esperanza de vida al nacer superior a los 75 años para la misma fecha (párr. 8.5). El logro de esos objetivos supondría que se habría alcanzado un avance considerable en la lucha contra las principales causas de muerte en los países pobres y en la prestación de los servicios adecuados de saneamiento y salud a la mayoría de los pobladores del planeta. La plena ejecución del Programa de Acción garantizaría el acceso a los servicios de atención de la salud de todas las personas, especialmente de los grupos más desatendidos y vulnerables.

### **1. Reducción de la mortalidad en la niñez**

35. En el Programa de Acción se exhortó a reducir, para el año 2000, las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años en un tercio o a un máximo de 70 muertes por 1.000 nacidos vivos en todos los países, y a conseguir que, para el año 2015, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años estuviese por debajo de 45 por 1.000 nacidos vivos en todos los países (párr. 8.16), objetivo compatible con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir la mortalidad de los menores de 5 años en dos tercios entre 1990 y 2015. Las medidas propuestas para alcanzar ese objetivo se resumen de la manera siguiente en las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción: Los gobiernos deberían seguir promoviendo el descenso de las tasas de mortalidad de lactantes y niños “mediante el fortalecimiento de programas de salud que hagan hincapié en el mejoramiento de la atención prenatal y la nutrición, incluida la lactancia materna, a menos que esté contraindicada por razones de salud, en la vacunación universal, en las terapias de rehidratación oral, en las fuentes de agua potable, en la prevención de las enfermedades infecciosas, en el control de la exposición a sustancias tóxicas y en un mejor saneamiento de los hogares; y mediante el fortalecimiento de los servicios de salud para las madres, servicios de calidad de planificación de la familia que ayuden a las parejas a planificar y espaciar los nacimientos, y las actividades de prevención de la transmisión del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual” (párr. 18 a)). Es evidente que la aplicación de esas medidas contribuiría al logro de los objetivos establecidos.

36. Otras medidas incluidas en el Programa de Acción cuya aplicación también contribuiría a la reducción de la mortalidad infantil son: la reducción de la pobreza; el aumento del grado de instrucción, especialmente entre las mujeres; el mejoramiento de la salud materna; la promoción del papel y la igualdad de la mujer; y la reducción de la propagación del VIH/SIDA. Estas medidas, que son compatibles con

varios de los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio, ilustran las relaciones sinérgicas existentes entre los objetivos de desarrollo mutuamente complementarios y las medidas recomendadas en el Programa de Acción.

## 2. Mejoramiento de la salud materna

37. Garantizar la salud de la mujer es uno de los principales intereses del Programa de Acción. En ese sentido, su ejecución contribuiría a hacer efectivo el derecho básico que figura en el artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>8</sup>, en que se señala que:

“1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 *supra*, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos donde fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.”

38. Para hacer efectivo ese derecho, en el Programa de Acción se exhorta a aumentar “la prestación de servicios de maternidad en el marco de la atención primaria de la salud. Estos servicios, basados en el concepto de la elección basada en una información correcta, deberían incluir la educación sobre la maternidad sin riesgo, cuidados prenatales coordinados y eficaces, programas de nutrición materna; asistencia adecuada en los partos evitando el recurso excesivo a las operaciones cesáreas y prestando atención obstétrica de emergencia; servicios de remisión en los casos de complicaciones en el embarazo, el parto y el aborto, atención prenatal y planificación de la familia. Todos los nacimientos deberían contar con la asistencia de personas capacitadas, de preferencia enfermeras y parteras, pero al menos comadronas capacitadas” (párr. 8.22). Además, en el Programa de Acción se insta a los países a reducir la mortalidad materna a la mitad entre 1990 y el año 2000, y lograr una nueva reducción a la mitad para el año 2015 (párr. 8.21). Este objetivo es equivalente al de reducir la tasa de mortalidad materna en un 75% entre 1990 y 2015, que figura en la Declaración del Milenio, lo que equivale a decir que con la ejecución del Programa de Acción se daría cumplimiento a este objetivo de la Declaración del Milenio.

39. Una medida preventiva fundamental para reducir la probabilidad de que una mujer muera de causas relacionadas con el embarazo consiste en garantizar el acceso a la planificación de la familia para evitar los embarazos no deseados. Además, la presencia de un asistente capacitado durante el parto y el acceso a la atención obstétrica de emergencia son esenciales para prevenir las muertes debidas a complicaciones durante el embarazo. Facilitar el acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas de abortos y la prestación de servicios de asesoramiento postaborto, de educación y de planificación de la familia para contribuir a evitar la repetición de los abortos (párr. 8.25) son también medidas necesarias para reducir los riesgos de muerte materna. Evitar el matrimonio precoz y el embarazo entre las jóvenes también contribuye a la reducción de la mortalidad materna (párr. 8.24), como también lo hacen las estrategias orientadas a reducir la propagación del VIH.

En el Programa de Acción se exhorta a adoptar esas medidas y se señala que, para aumentar la eficacia de los programas orientados a mejorar la salud de las madres, es importante lograr el apoyo de los hombres (párr. 8.22).

40. La aplicación de todas esas medidas y el logro de tasas más bajas de mortalidad materna, particularmente entre los grupos de población vulnerables y desatendidos, no sólo mejoraría la salud de las mujeres, sino también la de sus hijos, y el bienestar de sus familias, con lo que se contribuye a reducir la mortalidad infantil y la malnutrición.

### **3. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**

41. En el Programa de Acción se reconoce que las enfermedades infecciosas y parasitarias siguen aquejando considerablemente a un gran número de personas. Para combatirlas, se sugiere que los países en desarrollo reciban asistencia para producir medicamentos genéricos para sus mercados internos a fin de garantizar la amplia disponibilidad y accesibilidad de dichos medicamentos (párr. 8.9). Esta recomendación complementa el llamamiento que se hace en la Declaración del Milenio para que la industria farmacéutica aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten. Además, en el Programa de Acción se exhorta a todos los países a que garanticen “un medio ambiente seguro y salubre para todos los grupos de población mediante la aplicación de medidas encaminadas a evitar condiciones de hacinamiento en las viviendas, reducir la contaminación atmosférica, facilitar el acceso al agua potable y al saneamiento, mejorar la gestión de desechos y aumentar la seguridad en el lugar de trabajo” (párr. 8.10). Aunque no se hace mención explícita del tratamiento de mosquiteros con insecticidas para proteger a las personas de las picaduras del mosquito que transmite el paludismo, esas medidas también serían necesarias para combatir la propagación de esa enfermedad. Tanto el acceso al tratamiento adecuado como la aplicación de medidas preventivas son necesarios para reducir la propagación de enfermedades tales como el paludismo y la tuberculosis, y la ejecución del Programa de Acción contribuiría a convertir esta aspiración en realidad.

42. En relación con el VIH/SIDA, el Programa de Acción destaca las desastrosas consecuencias de la epidemia para las personas, las comunidades y naciones enteras. Por consiguiente, subraya la necesidad de que se adopten medidas para impedir la propagación del VIH y proporcionar tratamiento y apoyo a las personas infectadas. Uno de sus objetivos es “asegurar que las personas infectadas con el VIH reciban atención médica adecuada y no sean objeto de discriminación; dar asesoramiento y apoyo a las personas infectadas con el VIH y aliviar el sufrimiento de las personas que viven con el SIDA y de sus familiares, especialmente los huérfanos; asegurar el respeto de los derechos individuales y la confidencialidad de las personas infectadas con el VIH; asegurar que los programas de salud reproductiva y sexual se ocupen de la infección con el VIH y del SIDA” (párr. 8.29 b)). De lograrse este objetivo, se paliarían los efectos negativos de la enfermedad.

43. Si bien en el Programa de Acción no se incluyen metas cuantitativas en relación con el VIH/SIDA, en las medidas clave para seguir ejecutándolo sí se incluyen metas cuantitativas, al exhortar a que se logre a más tardar en 2005 una reducción de la prevalencia del VIH a escala mundial entre las personas de 15 a 24 años de edad y una reducción del 25% en la prevalencia de los países más afectados. También se exhorta a lograr una reducción del 25% para 2010 en la prevalencia del VIH entre

las personas de 15 a 24 años en todo el mundo (párr. 70). El logro de esas metas contribuiría directamente a que se alcanzara la meta incluida en la Declaración del Milenio de reducir a la mitad o comenzar a invertir el sentido de la propagación del VIH para 2015. La reducción de la prevalencia del VIH/SIDA también contribuiría al logro de otros objetivos de desarrollo, incluidos la reducción de la pobreza, la reducción de la mortalidad infantil y la reducción de la mortalidad materna.

44. En la lucha contra la propagación del VIH, en el Programa de Acción se da alta prioridad a las campañas de “información, educación y comunicaciones encaminadas a aumentar la conciencia y hacer hincapié en la modificación del comportamiento. Debería proporcionarse educación e información sexual tanto a los infectados como a los que no lo están, y en especial a los adolescentes.” (párr. 8.31). También se sugiere que, “siempre que sea posible, los programas de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, deberían abarcar servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes transmitidas por contacto sexual” (ibíd.) pues se sabe que estas últimas son factores que facilitan la infección con el VIH. Además se hace hincapié en la promoción de un comportamiento sexual responsable, incluida la abstinencia sexual voluntaria, y su inclusión en programas de educación e información. Se recomienda la distribución amplia de preservativos y medicamentos de bajo precio para la prevención y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, y se destaca la adopción de medidas eficaces para controlar la calidad de los productos sanguíneos y la descontaminación del equipo (párr. 8.35). Todas estas medidas, además de la información, educación y orientación sobre una conducta sexual responsable y sobre la prevención eficaz de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, como componentes integrales de todos los servicios de salud reproductiva y sexual (párr. 7.32), y la facilitación de la distribución de preservativos por conducto de esos servicios (párr. 7.33) contribuirían considerablemente al control de la epidemia.

45. En el Programa de Acción se destaca la importancia de proporcionar a los jóvenes y adolescentes de ambos sexos la información y la educación necesarias para prevenir la transmisión de enfermedades venéreas, y la necesidad de velar por que los adolescentes varones y los hombres adultos asuman responsabilidad por su propia salud sexual y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. La plena aplicación de esas medidas, junto con las disposiciones orientadas a mejorar la condición de la mujer y fomentar su papel, contribuirían grandemente a reducir la transmisión del VIH en contextos en que la subordinación de la mujer al hombre y la débil posición económica de la mujer han sido un factor en la propagación de la enfermedad, particularmente entre las mujeres.

## **G. Desafíos de la modificación de las distribuciones por edades de la población**

### **1. Mejoramiento de los medios de vida en un mundo en vías de urbanización**

46. En los próximos 15 años, el crecimiento de la población mundial será absorbido principalmente por zonas urbanas de países en desarrollo y la población del mundo será más urbana que rural. En consecuencia, la extrema pobreza, que hasta ahora ha sido más frecuente entre las zonas rurales que las urbanas, pasará a ser cada vez más un fenómeno urbano. En la mayoría de los países en desarrollo, en que los habitantes de las zonas urbanas tienen mejor acceso a los servicios de educación

y de salud que los habitantes de las zonas rurales, la migración del campo a la ciudad es una manera de mejorar el acceso de los migrantes a esos servicios y de mejorar sus medios de vida. Sin embargo, el rápido ritmo de la urbanización ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos para prestar servicios adecuados a los habitantes de las zonas urbanas y el número de habitantes de zonas urbanas precarias ha venido aumentando hasta alcanzar los 900 millones de personas en la actualidad. En estas circunstancias, la meta de mejorar la vida de 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para 2020, uno de los objetivos de la Declaración del Milenio, resulta modesta.

47. Aunque no todos los habitantes de los barrios de tugurios son pobres, los que tienen mayores necesidades están entre las poblaciones pobres y desatendidas a las que presta especial atención el Programa de Acción cuando subraya la importancia de proporcionar a los grupos escasamente atendidos “oportunidades de información, educación, puestos de trabajo, desarrollo de la capacidad y servicios pertinentes de salud reproductiva” (párr. 3.19). Para lograr mejorar las vidas de los habitantes de zonas urbanas precarias, se necesitan programas orientados concretamente a mejorar su acceso a los servicios básicos. El Programa de Acción proporciona orientación sobre los tipos de mejoras necesarias e, implícitamente, reconoce la importancia de los programas dirigidos a grupos concretos para satisfacer las necesidades de los grupos de población escasamente atendidos. En el Programa de Acción se exhorta a los gobiernos a “satisfacer las necesidades de seguridad personal, infraestructuras y servicios básicos de todos los ciudadanos, incluidos los habitantes de asentamientos ilegales en zonas urbanas, eliminar problemas sanitarios y sociales” en las aglomeraciones urbanas (párr. 9.14) y “mejorar la situación de los pobres de las zonas urbanas ... facilitándoles el acceso al empleo, al crédito, a la producción, a oportunidades de comercialización, a la educación básica, a los servicios de salud, a la formación profesional y al transporte” (párr. 9.15). La plena aplicación de esas recomendaciones contribuiría con toda seguridad a mejorar la vida de los habitantes de los barrios de tugurios.

## **2. Envejecimiento de la población**

48. Se prevé que el número y la proporción de personas de edad siga aumentando en el futuro previsible, lo que dará lugar a distribuciones por edades de la población sin precedentes en la historia de la humanidad. Dadas las consecuencias sociales y económicas de esos cambios, es “indispensable integrar el proceso del envejecimiento mundial, que está en curso de evolución, en el proceso más amplio del desarrollo” como se señala en el párrafo 9 del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002<sup>9</sup>, aprobado por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se reconoce que las personas de edad constituyen un componente valioso e importante de los recursos humanos de una sociedad y se recomienda una serie de medidas para garantizar que las personas de edad puedan trabajar y vivir en forma independiente tanto tiempo como puedan o deseen. Esas medidas incluyen el establecimiento de sistemas de seguridad social que aseguren mayor unidad y solidaridad intergeneracional e intrageneracional (párr. 6.18); facilitar el uso cabal de las aptitudes y facultades que hayan adquirido a lo largo de su vida en beneficio de la sociedad (párr. 6.19); reconocer y valorar la contribución de las personas de edad a la familia y a la sociedad (párr. 6.19); y fortalecer los sistemas de apoyo y seguridad para las

personas de edad, tanto oficiales como no oficiales, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres de edad (párr. 6.20). Esas medidas contribuyen a potenciar el papel de las personas de edad y promover su plena participación en la sociedad, como se pide en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.

## **H. Establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo**

49. En el Programa de Acción se presta gran atención a las formas y los medios por los que pueden aplicarse sus recomendaciones. En particular, se incluyen estimaciones de costos para los principales componentes de los programas nacionales básicos sobre población y salud reproductiva, programas orientados a prestar servicios de salud reproductiva a todas las personas que los necesiten. En el Programa de Acción se reconoce que los recursos nacionales proporcionan la mayor parte de los fondos necesarios y se estima que sólo una tercera parte de los costos procederán de fuentes externas. Los países menos adelantados y otros países en desarrollo de bajos ingresos necesitarían una mayor proporción de recursos externos facilitados en condiciones favorables o en calidad de donación.

50. Recordando que la cooperación internacional ha sido fundamental en la ejecución de programas de población y desarrollo en el pasado, el Programa de Acción señala que la cooperación internacional ha adquirido una importancia creciente y variada porque “países que antes asignaban una importancia mínima a las cuestiones demográficas reconocen actualmente que esas cuestiones están en la base misma de sus problemas de desarrollo. Por ejemplo, la migración internacional y el SIDA ... son actualmente cuestiones de alta prioridad en gran número de ellos” (párr. 14.1). Por consiguiente, en el Programa de Acción se alienta a los gobiernos a que establezcan asociaciones con organismos multilaterales y de donantes, la sociedad civil (incluidas organizaciones con base en la comunidad y organizaciones no gubernamentales) y el sector privado, según proceda, con objeto de emprender proyectos o elaborar programas para aplicar sus recomendaciones. También se exhorta a la comunidad internacional a que apoye los acuerdos de colaboración Sur-Sur y facilite la cooperación directa Sur-Sur. En el plano de los programas, se recomienda el fomento de la capacidad nacional en materia de población y desarrollo y la transferencia de la tecnología y los conocimientos adecuados a los países en desarrollo. También se reitera el llamamiento dirigido a la comunidad internacional para que se esfuerce “por cumplir el objetivo acordado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo global y por aumentar la proporción de fondos destinados a programas de población y desarrollo en relación con el alcance y la escala de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y las metas” del Programa de Acción (párr. 14.11). La aplicación de esas recomendaciones no sólo aseguraría el logro de esos objetivos y metas, sino que también contribuiría al establecimiento de la asociación mundial para el desarrollo que se propugna en la Declaración del Milenio.

## **IV. Conclusiones**

51. **La población está en el centro del desarrollo, y las tendencias demográficas son un elemento fundamental del contexto en que se lleva a cabo el desarrollo. Por consiguiente, si las medidas orientadas a influir en el comportamiento**

demográfico y la dinámica de la población, como las que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, se aplicaran plenamente, contribuirían considerablemente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

52. La ejecución del Programa de Acción, particularmente de las medidas orientadas a garantizar que todas las parejas y personas tengan el número de niños que deseen y la información, la educación y los medios para hacerlo, contribuiría a acelerar la transición hacia una baja fecundidad en los países en desarrollo que aún tienen niveles elevados de fecundidad, y daría lugar a un crecimiento más lento de la población, lo que a su vez mejoraría la capacidad de esos países para ajustarse a aumentos de la población en el futuro, a combatir la pobreza, proteger y reparar el medio ambiente, y establecer las condiciones para el desarrollo sostenible. Incluso un único decenio de diferencia en la transición hacia niveles de estabilización de la fecundidad puede tener efectos positivos considerables sobre la calidad de vida.

53. Además, la reducción de la fecundidad da lugar a una “ventaja demográfica” con arreglo a la cual la proporción de la población en edad laboral aumenta en relación con la de niños y las personas de edad, cambio que puede contribuir considerablemente al crecimiento económico y la reducción de la pobreza en contextos en que la gobernanza facilita el desarrollo de los recursos humanos y la creación de puestos de trabajo. La aplicación de otras recomendaciones incluidas en el Programa de Acción respecto de la educación para todos, especialmente las niñas y las mujeres, y el aumento de las inversiones en el desarrollo de los recursos humanos también contribuyen a garantizar los beneficios de la ventaja demográfica.

54. El cumplimiento de las metas y los objetivos del Programa de Acción garantizaría el logro de metas equivalentes incluidas en la Declaración del Milenio, particularmente la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad materna, el acceso universal a la educación primaria, la paridad entre los niños y las niñas en el acceso a la educación secundaria y superior, las reducciones en la propagación del VIH y el logro de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer. Las relaciones sinérgicas entre esos objetivos y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente permitirían cosechar nuevos beneficios.

55. Por ejemplo, la ejecución del Programa de Acción conduciría a la potenciación del papel de la mujer en todas las esferas de la vida y a una mayor participación de los hombres en el ejercicio de los derechos reproductivos y las responsabilidades en materia de procreación. Esos logros contribuirían a fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, y reducir la propagación del VIH. En forma análoga, las mejoras en la educación, particularmente de las niñas, contribuiría a reducir la pobreza, el hambre, la mortalidad maternoinfantil, y la propagación del VIH, así como a promover la igualdad entre los géneros. Además, es probable que una población con mejores niveles de instrucción cambie su comportamiento sexual respecto de la nupcialidad, la fecundidad, la salud y la migración en formas que lleven a un mayor bienestar.

56. El Programa de Acción ofrece orientación sobre las formas de abordar los principales desafíos del futuro, incluidos el aumento de la urbanización y el envejecimiento de la población, de manera que su ejecución contribuya al logro de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio y en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. En el Programa de Acción también se presta atención especial a las necesidades de los grupos vulnerables, incluidos los niños y los jóvenes, las personas de edad, los pobres, los discapacitados y las poblaciones indígenas, y se subraya la necesidad de prestar apoyo y protección a las familias, especialmente las familias monoparentales, y a miembros vulnerables de las familias, como los huérfanos y las viudas. Por consiguiente, la plena ejecución del Programa de Acción beneficiaría a todos los segmentos de la sociedad, particularmente a los más vulnerables, y conduciría a una menor desigualdad. También promovería la participación equitativa y la responsabilidad compartida de los hombres y las mujeres en todas las esferas de la vida familiar y comunitaria.

57. La ejecución del Programa de Acción depende fundamentalmente de la creación de una alianza para el desarrollo global en que todos los factores, incluidos los gobiernos, los organismos multilaterales y de donantes, la sociedad civil y el sector privado, cooperen para realizar sus metas y objetivos. De esta forma, el Programa de Acción validaría la importancia de las metas incluidas en la Declaración del Milenio y contribuiría a destacar que la cooperación internacional es esencial para la ejecución de los programas de población y desarrollo, particularmente en los países menos adelantados y otros países en desarrollo de bajos ingresos.

#### Notas

<sup>1</sup> Véase resolución 55/2 de la Asamblea General.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>3</sup> Resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo.

<sup>4</sup> Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

<sup>5</sup> Resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo.

<sup>6</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

<sup>7</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

<sup>8</sup> Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo.

<sup>9</sup> *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II.